



*Comisión Nacional Argentina de
Cooperación con la UNESCO*



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

**Acta de la Reunión del Comité de Evaluación y Selección de la Convocatoria Nacional
del PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LA UNESCO
PARA EL BIENIO 2012-2013**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 6 días el mes de diciembre de dos mil once, en la sede del Ministerio de Educación, sita en la calle Pizzurno 935, se reúne el Comité de Evaluación y Selección de la Convocatoria Nacional del Programa de Participación de la UNESCO (2012-2013), integrado por los representantes de la Secretaría de Cultura, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Secretaría de Comunicaciones, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO, con el fin de efectuar la selección de solicitudes de financiación de proyectos del Programa de Participación de la UNESCO 2012-2013¹.

El proceso de selección consistió en las siguientes instancias:

1. Evaluación de pertinencia, contenido y forma según los requisitos establecidos en el reglamento de la Convocatoria del Programa de Participación 2012-2013². Se recibieron 34 solicitudes³. La solicitud CLT 6 titulada "Phronesis criolla" no se ajustó a los requisitos solicitados por tratarse una presentación personal.
2. Estudio, evaluación y establecimiento de prioridades realizado por los miembros del Comité en las áreas de incumbencia del proyecto.
3. Evaluación de conjunto en reunión plenaria y establecimiento de orden de prioridad del Comité de Evaluación y Selección.

Se acuerdan los siguientes criterios de evaluación:

1. No serán considerados aquellos proyectos que excedan los montos estipulados por la UNESCO para las solicitudes de ayuda financiera o que no cumplan con los requisitos establecidos para la presente convocatoria.
2. Se considerará la calidad, pertinencia y viabilidad de los proyectos presentados.
3. Tendrán prioridad aquellas solicitudes que no hayan recibido asistencia financiera durante el bienio anterior.

¹ La Composición del Comité se detalla en el Anexo I

² El reglamento de la Convocatoria constituye el Anexo II

³ El listado completo de solicitudes se detalla en el Anexo III

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'Sm', 'S', and 'Am. PS'.



*Comisión Nacional Argentina de
Cooperación con la UNESCO*



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

4. Los proyectos que puedan ser financiados por otro Programa de la UNESCO, serán excluidos.
5. Tendrán prioridad aquellos proyectos que se enmarquen en las líneas de acción del Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Comunicaciones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
6. Se atenderá a establecer una distribución representativa de proyectos presentados por organismos gubernamentales y no gubernamentales.
7. Se atenderá a una distribución equitativa y federal de solicitudes por área (educación, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y humanas, cultura y comunicación e información)
8. Se atenderá a seleccionar proyectos que respondan a las necesidades de cada región geográfica del país.

Luego de un intercambio de opiniones, se estableció por unanimidad, el siguiente orden de prioridades para la presentación de las solicitudes que se detallan a continuación:

- 1) "Programa virtual de formación docente continua: Explora Educación Ambiental". Dirección Nacional de Gestión Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.
- 2) "Entramados socioproductivos locales, patrimonio cultura y mediaciones educativas". INTI
- 3) "Políticas de inclusión social: mejores prácticas del enfoque de género en los Programas de Transferencia Condicionadas de Ingreso en Argentina". Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- 4) "Conservación, puesta en valor e interpretación de la microrregión arqueológica Guachipas, Provincia de Salta, Argentina". Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.
- 5) "Preservación de la memoria social e histórica de la región patagónica: construcción de un repositorio de objetos digitales". Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
- 6) "Capacitación docente en el derecho de los derechos humanos y derecho internacional humanitario". Dirección de Secuelas de Terrorismo de Estado, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba.

Pom

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



*Comisión Nacional Argentina de
Cooperación con la UNESCO*



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

- 7) Estudio y análisis de la integración de fuentes renovables y no renovables de energía en la Patagonia austral de Argentina y Chile basado en desarrollo sostenible y social de la región. Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
- 8) "Capacitación profesional para restauración de arte rupestre. Inca Cueva, Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina". Unidad de Gestión Quebrada de Humahuaca.
- 9) "Equipamiento tecnológico, mobiliario y nuevo material bibliográfico de la Biblioteca Dr Francisco P. Moreno – Parque Nacional Los Glaciares". Intendencia Parque Nacional Los Glaciares.
- 10) Colección "Curriculum e Interculturalidad". Dirección Nacional de Gestión Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.

Como suplentes se designan los siguientes dos proyectos:

- 1) "Pobreza y desigualdades: conocimiento pertinente para las políticas dirigidas a la infancia en América Latina". Fundación ARCOR-Equidad para la infancia América Latina
- 2) Centro de interpretación del Mar de Ansenzuza. Municipalidad de La Para – Córdoba

En la categoría regional se selecciona el siguiente proyecto:

- 1) "Consolidación de la Red Latinoamericana y del Caribe en Bioética para lograr la ciudadanía participativa y deliberativa". Universidad Nacional de Cuyo

Se encomienda a la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO la elevación en tiempo y forma de los proyectos preseleccionados según sea establecido por el Secretariado de la UNESCO en conformidad con las Resoluciones de la Conferencia General⁴.

⁴ Cabe señalar que no ha sido aún realizado oficialmente el llamado a Convocatoria de los Programas de Participación del bienio 2012-2013, de manera que la presentación de los proyectos preseleccionados por parte de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO está sujeta a lo que estipule la Organización y a las posibilidades administrativas de crear una cuenta bancaria a nombre de la Comisión Nacional.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Rom', 'H', 'P', 'M', and 'J'.



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

Comisión Nacional Argentina de
Cooperación con la AEFCC

Firman en conformidad:

Golunda Stähli

Haalm

Isueto

Paula

